

tantos recibos interinos como individuos han
contribuido para obtener los absolutos del
S.^{or} Tesorero Gen.^l los que se entregaran y a
continuacion del testimonio que esta acordado
pondran los presentes En. no se y diligencia
a quedar efectuado el pago de todo lo que
resulte haber contribuido y todo quede testi-
monio en el expediente

Conto que se concluyo este sab. q. e. firma el S.^{or}
Consej. y los otros S.^{res} Reg. concurren a q.
nos los En. mandamos fe =

[Signature] Andrés Puriñán Tomalo Gueraña
[Signature]

Amenos

J.^{or} Vilvaio
Menduraga
[Signature]

Miguel
Diaz
[Signature]

En la villa de Lorca en veinte y quatro de Mayo año
de mil setecientos y noventa y tres yo el En. no
tuve saber el acuerdo que antecede en la parte que
le toca a don Antonio Garcia Puchera Reg.^{or} perpetuo de
este Ayuntamiento quien instruido de su contenido dijo:
tenia puesto con mucha anticipacion en poder de don
Pedro Peyre uno de los encargados

